



Asunción, 04 de septiembre de 2019

MSPyBS/S.G. Nº 8040-/19

**SEÑOR
RAFAEL OBREGÓN, REPRESENTANTE
FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA INFANCIA (UNICEF)
ASUNCIÓN**

De mi mayor consideración:

Me es grato dirigirme a usted, con el objeto de someter a su consideración la posibilidad de formalizar una Adenda al Convenio N° 4500050383/2018 "Fortalecimiento de las Unidades de Salud de la Familia de los Departamentos de Concepción y San Pedro", por medio de la cual se extienda hasta el 31 de julio de 2020 su periodo de vigencia y se establezcan las modificaciones propuestas por la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a la nota cuya copia acompaña a la presente, para los efectos consiguientes.

De contar con una decisión favorable de ambas entidades signatarias del referido convenio, tengo a bien hacer de su conocimiento la designación de la **Dra. Doris Royg, Directora de Coordinación de Regiones Sanitarias** dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, como punto focal de esta Cartera de Estado para la coordinación de los detalles atinentes a dicha adenda. Las señas de contacto de la misma son las siguientes: Tel. oficial N° 021204976. Email: diresanitarias@yahoo.com.ar

Es propicia la ocasión para presentarle mis más atentos saludos,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO**

/Ov/nm